

MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00406-M
Riobamba, 05 de Agosto de 2024

PARA: ABG. RODRIGO FABRICIO CACERES VELOZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ASUNTO: Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 01 de agosto de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 01 de agosto de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Alonso Wilfrido Mayancela Sánchez Celular: 0997954462	Solicitar cambio de ruta de la línea No. 08 del bus, que brinda sus servicios en la parroquia de Yaruquíes, por posibles afectaciones a las vías y a la línea de impulsión del agua potable. Además provoca tráfico vehicular, inseguridad a los peatones en la intersección de las vías Eloy Alfaro y Abdón Calderón esquina de la parroquia de Yaruquíes	1) Realizar una inspección con el ciudadano a la parroquia de Yaruquíes, calles Eloy Alfaro y Abdón Calderón, para analizar si es necesario que la calle sea doble vía debido a que está provocando daños en la tubería, informar 2) Revisar si existe la pertinencia de la línea Shuyo el Batán, informar	Movilidad

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos.

Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
**SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Elaborado por GUALLIC